

COMPAÑÍA ISDEFUEGO CIA. LTDA.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

1. OPERATIVIDAD

La COMPAÑÍA ISDEFUEGO CIA.LTDA., fue creada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12 de la Superintendencia de Compañías, inicia sus operaciones el 7 de Agosto de 2013, teniendo como principal actividad: Agencia de Viajes en turismo receptivo, emisoro y nacional, transporte y atención a pasajeros, venta de boletos en todo medio de transporte, venta de alojamiento y servicios turísticos, siendo el producto de las ventas, la actividad que financia los ingresos ordinarios de la empresa.

2. POLITICAS CONTABLES

Dentro de las políticas de la empresa son el manejo financiero expresado en dólares americanos y sus estados financieros expresados en miles de dólares.

En resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son:

Declaración de cumplimiento - Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para pequeñas y medianas empresas (NIIFs para PYMEs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Para efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, la compañía considero los saldos de caja y bancos

Activos Financieros - La Compañía COMPAÑÍA ISDEFUEGO CIA. LTDA., clasifica sus activos financieros en documentos, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar clientes.

Reconocimiento de Ingresos - Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la entidad y puedan ser confiablemente medidos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos.

Ingresos por prestación de servicios- Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios o aportes de los Socios se reconocen siempre y cuando: el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta al importe

estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la sociedad pueda otorgar, con la emisión de la correspondiente factura de venta.

Impuesto a la renta - La tasa de impuesto corporativa aplicable para el año 2013 es del 22%. Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas no están sujetos a impuestos adicionales, siempre que los beneficiarios de los mismos sean sociedades no domiciliadas en paraísos fiscales o personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones establece la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22%. La reducción del 25% al 22% de la tarifa del impuesto a la renta se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

- Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%
- A partir del ejercicio 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%

Beneficios a empleados

Beneficios Post - Empleo: Planes de contribuciones definidas
La Compañía no tiene un plan de contribuciones definidas para su personal
Beneficios Post - Empleo: Planes de beneficios definidos

La Sociedad prevé utilizar la NIC 19 para el cálculo y contabilización de las obligaciones con sus empleados provenientes del plan de jubilación. Las condiciones que deben cumplirse para que los empleados tengan derecho al disfrute del plan de jubilación son las siguientes:

- Los planes son aplicables a todo empleado contratado por tiempo indefinido.
- Será beneficiario del plan aquel empleado que tenga 25 años o más de servicio continuado o interrumpido.
- Si el empleado hubiera cumplido 20 años o más y menos de 25 años de servicio tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, si se cumplen determinadas condiciones.

Reconocimiento de Gastos - Los gastos se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengado) es decir cuando se incurren, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen

3. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos como se muestra en el estado de flujo de efectivo se presenta de la siguiente manera:

ACTIVOS



CORRIENTE
Caja-Bancos

Debe
800

4. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

No se han generado cuentas por cobrar ni cuentas por pagar en el presente ejercicio, por tanto no existe cartera.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

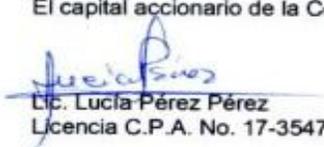
La Compañía tiene previsto la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo para la ejecución de sus actividades.

6. IMPUESTOS

El pago de Impuesto a la Renta no se calcula, por cuanto no ha generado ingresos ni gastos, encontrándose en proceso de implementación de sus operaciones.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital accionario de la Compañía es de \$ 800.00 alrededor del cual gira el negocio


Lic. Lucía Pérez Pérez
Licencia C.P.A. No. 17-3547

